

## QUIROGAR GESTION, SL

C/. Entença, 12, Primero, 3ª - 08015- BARCELONA (SPAIN)

TELF. 902.888.331 – 902.888.341 FAX. 902.888.339

E-mail: info@quirogargestion.com

### SOLICITUD DE CONEXION LINEA 902

\_Dn / ña ..... mayor de edad, domiciliado en ..... y con el DNI... .....actuando en su propio nombre, solicita le sea conectada una línea 902 siendo esta el ..... que de dirigirá al siguiente teléfono de destino N<sup>o</sup>. .....

#### CONDICIONES

La presente solicitud de conexión se hace por dos años prorrogables automáticamente. En caso de que EL CLIENTE quisiera cancelar la conexión anticipadamente, lo tendría que efectuar fehacientemente y con un periodo de un mes de antelación En el caso de que fuera QUIROGAR GESTIÓN, SL, lo tendría que hacer dando un periodo de tiempo de un mes.

La línea 902..... solamente podrá ser portada a otra compañía operadora con el consentimiento por escrito de QUIROGAR GESTIÓN, SL., y previo pago de los meses pendientes de vencer de la conexión por la cantidad de 23,20 euros impuestos incluidos por mes.

La línea 902 no tiene gastos de conexión, y se conecta a un teléfono fijo contratado por el cliente en cualquier compañía de telefonía nacional, o a otro debidamente autorizado a favor del cliente, teniendo un plazo máximo de conexión de 3 días.

Cualquier cambio de número de teléfono de destino geográfico, solicitado por el cliente, será a cargo de este; contemplándose para ello una cuota de // 12,-- Euros iva incluido // por cambio, abonándose en la cuenta de QUIROGAR GESTIÓN, SL por adelantado. La solicitud y conexión primera a cualquier destino geográfico, será totalmente gratuita. Carecerá de cuota de mantenimiento mensual, solamente si supera los 60,-- minutos al mes, de no superarlos se cobraría una cuota de 12,-- Euros, iva incluido solo para los números no Golden

La solicitud de numeración Golden tendrá una cuota mensual de 16,-Euros iva incluido., número Golden.....(no golden).....

El enrutamiento de cualquier línea 902 a otro teléfono fijo, por comunicar o no contestar, tendrá una cuota complementaria de 6,-- Euros mensuales., debe de quedar enrutado al teléfono fijo número.....

QUIROGAR GESTIÓN, SL cotizara al cliente, por la cantidad de minutos hablados, según la escala de retribución reflejada en el anexo de este contrato.

En el caso de que la compañía suministradora del servicio de telefonía ....., incrementara a QUIROGAR GESTION, SL , cualquier clase de gastos u cuotas complementarias, este podría repercutirlas al CLIENTE previo comunicado; si el CLIENTE no esta de acuerdo con ello, se fijaría un tiempo máximo de dos meses para que el cliente pudiera solicitar la línea 902 a otra compañía, si fuera esta su conclusión.

QUIROGAR GESTIÓN, SL, no asumirá responsabilidad alguna que pueda venir derivada del uso de la publicidad, que de una manera u otra ponga EL CLIENTE., y en general de cuantas acciones y omisiones no imputables a la misma, quebranten el buen uso de la línea en servicios.....

EL CLIENTE exonera a QUIROGAR GESTIÓN, SL de toda posible circunstancia problemática que pudiera derivarse de las ordenes dadas a las compañías para las conexiones o de los defectos ocasionados en las líneas por los motivos que sean.

En Barcelona a ..... de ..... del 2009

Fdo. EL SOLICITANTE

QUIROGAR GESTIÓN, SL

Fdo. D.....

D.....Miguel Galí